



Llegó el verano... ¿Y su jornada?

Llegó el verano y con él, una vez más, el baile de horarios de todos los años. La Sección Sindical de CCOO hemos recibido innumerables consultas sobre la obligatoriedad de cumplir un horario que no contempla la jornada de verano o, simplemente, es peor que el de SOGETI.

A este respecto, el Convenio de Oficinas y Despachos de Catalunya no contempla la obligatoriedad de realizar el horario del cliente. La repetición de esa “obligatoriedad” por parte de las Direcciones Técnicas, no la convierte en cierta. De hecho, nuestro convenio dice, en su artículo 27, que

“Las empresas distribuirán los horarios concretos de trabajo con la participación, legalmente prevista, de los representantes de los trabajadores.”

¿Ha sido distribuido a toda la plantilla el horario concreto de trabajo?

No sabemos si alguien ha tenido esa suerte, pero lo que sí sabemos es que ni el Comité de Empresa de Barcelona ni la Sección Sindical de CCOO, como representación de los trabajadores, han participado en la elaboración de ningún horario específico para ningún grupo de desplazados. Algo está claro, **el único horario oficial conocido, y publicado en la Intranet, es el de las oficinas de Sogeti:**

*“En los meses de julio y agosto, el horario será de siete horas diarias, con **presencia obligatoria** en la oficina entre las 9:00 y las 15:00 horas. La entrada se puede efectuar a partir de las 8:00h y no estará contemplado tiempo de comida.”*

Compañeros y compañeras, **ante una situación en que os exijan cumplir un horario diferente al de SOGETI** (por “necesidades del servicio” o similar), debéis **expresar por escrito a vuestra Dirección Técnica que legal y éticamente, cumpliréis el único horario oficial de que tenéis conocimiento, en ningún caso el que la empresa pacte con el cliente a su libre albedrío, por muchas “necesidades de servicio” que se aleguen, y que por ello le solicitáis que os envíe vuestro horario para poder cumplirlo.** Hacednos llegar vuestras problemáticas con la jornada de verano a sogeti@comfia.ccoo.es e intentaremos solucionar con la empresa caso a caso.